

RESOLUCION N° 6446

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS".

Que los señores Enrique Ponce Luque e Ing. León Felipe Cordero Ribadeneyra, Vicepresidente y Gerente, respectivamente de dicha sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 77-67-DIA de 20 de enero de 1977, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes de dicha escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS", por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRAS, con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la suma de DIECISEIS MILLONES DE SUCRAS, representado por dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucras cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes de la misma escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

2

ARTICULO TERCERO.- Disponer que los Notarios a cuyo cargo se encuentran los protocolos que pertenecen a los Notarios ~~Notario~~ Bibiano Espinosa, Pedro Segundo Alcivar - Moreira, Dr. Juan de Dios Morales Arauco y Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 29 de junio de 1942, 19 de marzo de 1943, 30 de diciembre de 1964, 27 de mayo de 1968 y 11 de julio de 1974, por las cuales se constituyó la compañía y se reformaron sus estatutos, en su orden.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 20 de diciembre de 1976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassis
Nicolás Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

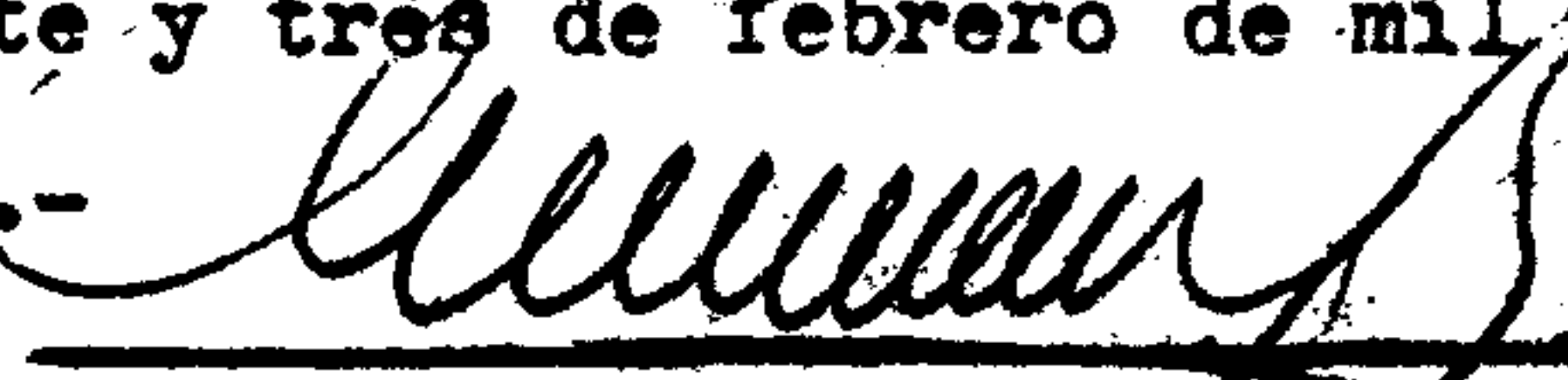
Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Usocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.
LO CERTIFICO.

José María Palma
José María Palma Ostalza
SECRETARIO

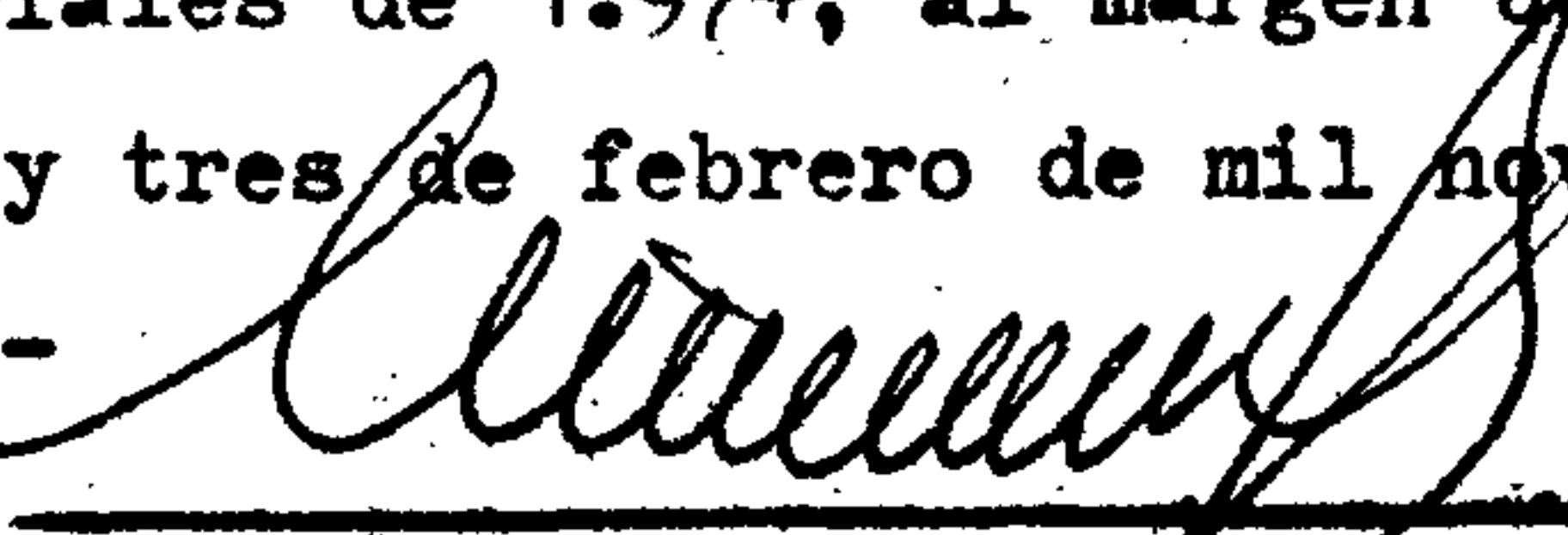
Resolc. 6446

CRS.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fue inscrita esta resolución de fojas 2.460 a 2.466, número 173 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada, bajo el número - 4.971 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy se tomó nota de lo ordenado en la anterior resolución a fojas 1.686 del Registro Mercantil de 1.942; 1.434 del mismo Registro de - 1.943; 1.776 del Registro Mercantil de 1.951; 729 del mismo Registro de 1.965; - 8.296 del Registro Mercantil de 1.968; y, 4.630 del Registro Mercantil, Libro de - Industriales de 1.974, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, a - veinte y tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

